

Aprueban en Turquía polémica ley que perdona abusos sexuales a menores



La Habana, 18 de nov (RHC). El Parlamento de Turquía aprobó esta madrugada una polémica ley temporal que permite suspender las penas de cárcel impuestas a quienes hayan cometido abusos sexuales a menores si están casados con la víctima.

La ley, cuya promulgación fue postergada hasta el martes próximo para introducir algunas enmiendas, fue aprobada por la mayoría simple de votos del partido islamista AKP, en el poder desde 2002, pese a la tajante oposición de las formaciones opositoras.

El sector anti-islamista de la sociedad civil turca ha reaccionado con furia y varias agrupaciones feministas han convocado [manifestaciones](#) para hoy en Esmirna y para los próximos días en Ankara y Estambul, bajo el lema “El abuso no se puede legalizar”.

El AKP asegura que se trata únicamente de una medida temporal para suavizar la aplicación de una reciente reforma legal que agrava las penas por el [abuso sexual](#) de menores. El ministro de Justicia, Bekir Bozdog, compareció hoy ante los medios de comunicación para explicar que la suspensión de penas no se aplicará en ningún caso a delitos de abuso sexual “mediante fuerza, amenaza o engaño”.

En Turquía, toda relación sexual con una persona menor de 18 años se considera abuso si se denuncia, sin que se contemple un posible consentimiento, y si hay una diferencia de edad de más de cinco años, se persigue de oficio, sin necesidad de denuncia.

Pero en muchas regiones rurales persiste el hábito de “casar” a las hijas a partir de los 15 años, a veces incluso antes, mediante una ceremonia religiosa y sin acudir al registro civil.

Según Bozdog, la ley vigente va en detrimento de la víctima, al enviar a la cárcel al ‘marido’, si la novia era menor de 18 años, y dejando en situación de vulnerabilidad, a menudo con hijos pequeños a su cargo, a la mujer.

El ministro insistió en que es únicamente la situación de las parejas casadas en una ceremonia no oficial lo que la medida quiere aliviar y la ley sólo se aplicará a casos abiertos hasta el 16 de noviembre y en ningún caso a delitos cometidos en el futuro.

La medida afectará “a unas 3.000 familias”

Pero la oposición considera que se trata de una medida que erosiona la lucha contra el matrimonio de adolescentes, un problema que tiene graves consecuencias para las chicas en la sociedad rural turca y kurda y que premia el matrimonio en lugar de perseguir el abuso sexual.

Según datos de [Unicef](#), la agencia de la ONU que defiende los derechos de los niños, un 15% de las mujeres de entre 20 y 24 años de Turquía se casaron antes de cumplir la mayoría de edad. Algunas activistas turcas aseguran que los matrimonios con menores llegan a casi un tercio del total de uniones.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/112518-aprueban-en-turquia-polemica-ley-que-perdona-abusos-sexuales-a-menores>



Radio Habana Cuba